



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**MEMORANDO N° 0884 -2019/MINEDU/UGEL.02-DIR.**

A : Ing. PABLO CRISTOBAL JAULLA ANAMPA  
Responsable del Portal de Transparencia.

ASUNTO: **REPORTE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS  
ACCIONES ADMINISTRATIVAS - II TRIMESTRE 2019**

REF : Expediente N° OCI2019-INT-0081945  
Oficio N° 215-2019-UGEL.02/OCI

FECHA : San Martín de Porres,

**02 JUL. 2019**

---

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle publicar en la página de la UGEI 02, el Reporte de Denuncias por incumplimiento de las acciones administrativas descritas en el Título II, Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444 y modificatorias, correspondientes al II Trimestre 2019.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 2  
RÍMAC



PERU

Ministerio de  
EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Órgano de Control  
Institucional N°

DIRECCION

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 02 - RIMAC  
SECRETARIA - DIRECCIÓN"Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres,

01 JUL. 2019

OFICIO N° 215 - 2019-UGEL02/OCI

01 JUL. 2019  
RECEPCIÓN  
Hora: 2:00

Señora

**Doris Martha Melgarejo Herrera**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.

**Asunto** : Remito reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios o servidores que incumplan las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - y modificatoria, correspondiente al II trimestre del año 2019.

**Referencia** : Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con el objetivo de remitir adjunto el reporte de denuncias presentadas ante el OCI-UGEL02 contra los funcionarios y/o servidores que incumplen las obligaciones señaladas en el Título II, Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en 01 folio, correspondiente al **II trimestre del año 2019**, en cumplimiento a lo descrito en el Artículo 49-B de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General incorporado con Decreto Legislativo n.º 1272 (publicada el 21 de diciembre de 2016) y señalado en el numeral 60.4 del Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS (Publicada el 25 de enero de 2019), a fin que se sirva disponer la publicación del mismo en el Portal Web de Transparencia de la UGEL02 en un plazo no mayor de 05 días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**ROSSANA VIOLETA REY MANYARI**  
 Jefa del Órgano de Control Institucional  
 UGEL N.º 02

## II TRIMESTRE DEL AÑO 2019

REPORTE TRIMESTRAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL OCI-UGEL02 CONTRA LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES QUE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL TÍTULO II, CAPÍTULO I DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N.º 27444 (INCORPORADO CON DECRETO LEGISLATIVO N° 1272 ARTÍCULO 49-B Y SEÑALADO EN EL NUMERAL 60.4 DEL DECRETO SUPREMO N.º 004-2019-JUS)

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL AL 28 DE JUNIO DE 2019, SE REGISTRO UNA (01) DENUNCIA ADMINISTRATIVA

N.º	FECHA DE INGRESO	EXPEDIENTE	FOLIOS	DENUNCIANTE	DOCUMENTO /ASUNTO	ASUNTO	ATENDIDO
1	20.05.2019	MPT2019-EXT-0067487	15	SITRAUSE RIMAC	OFICIO n° 060-2019-JD-SITRAUSE-RIMAC	INTERPONGO DENUNCIA CONTRA FUNCIONARIO DE LA UGEL02 POR INDEBIDA PARALIZACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MPT2017-EXT-0054026 Y MPT2017-EXT-00101628	OFICIO n.º 214-2019-UGEL02/OCI (26.06.2019)

